



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

Buenos Aires 177 - 4400 Salta (R.A.)

SALTA, 16 ENE. 1987

Expte. N° 881/86

VISTO:

La renuncia de Fs. 1 elevada por el Ing. Jesús Pérez; y

CONSIDERANDO:

Que por la resolución rectoral N° 118-86 del 1 de Abril de 1986 se dispuso la reincorporación, entre otras personas, del Ing. Pérez, como profesor en la Facultad de Ciencias Tecnológicas;

Que también por dicha resolución se establece que las personas reincorporadas deberán tomar posesión de sus funciones, dentro de los sesenta (60) días corridos contados a partir de la fecha de notificación;

Que en el presente caso la aceptación de la renuncia debe ser a partir del 9 de Junio de 1986, fecha en la cual se cumple el plazo citado precedentemente;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Personal,

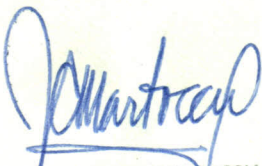
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Jesús PEREZ, como / profesor asociado con dedicación simple, interino, en dos cargos en la Facultad de Ciencias Tecnológicas, a partir del 9 de Junio de 1986.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor del mencionado docente la antigüedad pertinente hasta la fecha de aceptación de su renuncia.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED  
RECTOR

RESOLUCION N° 003 - 87